

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

reemplazo.-

-Regularícese y Desígnese docente para labores de

LOTA, 29 JUL 2020

DECRETO N° 1651 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Centro Educacional Integrada para Adultos F-696, Doña Lorena Araya Vera; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARIA SOLEDAD ÁLVAREZ ASTUDILLO
ESTABLECIMIENTO	: Centro Educacional Integrada para Adultos F-696
RUN	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 40 hrs. Cronológicas Semanales 04 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 08 de julio de 2020.-
HASTA	: 28 de julio de 2020.-.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Lorena Araya Vera
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **40 horas a la cuenta 215-21-03-005 y 04 horas al PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-